

mil setecientos noventa y quatro el vni. reg. se la  
Pr. Jurisdic. on. de ella en vista de la anterior dilig.  
practicada por su Sr. Cavallero Comisari. y Sindico P. de  
con la Comparenc. practicada ante esta Pr. Justicia de  
esta referida Villa por el Fiscal de Montea de ella en diez  
y ocho de Mayo ultimo. q. se alla de presente en el Juzga  
do, Dixose se una todo al Libro Capitulax Coriente  
por contemplarlo todo por ramo de Policia. y su Sr. lo  
firmo de q. dos fe.

Juan Viciano  
Rodriguez

[Signature]

Antoni  
Arg. Mayor  
Consulante

Nota. Por auto prohibido por el Sr. Jefe de la Pr. Jurisdic.  
ion de esta Villa D. Miguel Joaquin Sanchez Araya, por  
el oficio de Miguel Trafal Ortega 1.º de este Numero, en  
cinco del Coriente, quereme hizo saber, sea mandado des  
membrar del libro capitulax Coriente, una comparen  
cia que el fiscal de Montea de esta Villa D. Sr. D. Bañer havia  
hecho ante su. Sr. Jefe de la Pr. Jurisdic. con continas años